



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	
ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Código: PA-GJC-P16	Versión: 02



Fecha: 21/01/2022
Página 1 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0007 de 2022-01-13 cuyo Objeto: ASESORAR JURIDICAMENTE LAS ACTUACIONES QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0007 de Fecha 2022-01-13

CONTRATO No.: 0007

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: LIZETH JOHELI GARCIA TORRES

OBJETO: ASESORAR JURIDICAMENTE LAS ACTUACIONES QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

VALOR: \$19.200.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-01-13

FECHA TERMINACIÓN: 2022-07-12

En el municipio de Hato Corozal, a los Veinte(20) días del mes de Julio de 2022, se reunieron: por el Municipio JULIETH GISELIA BERNAL RINCON, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte LIZETH JOHELI GARCIA TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115855017 de PAZ DE ARIPORO, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0007 del 2022-01-13, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Seis (6) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-01-13 y hasta el 2022-07-12.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 20 de Julio de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El pago del presente contrato se realizará mediante Cinco (05) mensualidades vencidas a razón de Tres Millones Doscientos Mil pesos M/Cte. (\$3.200.000), previa presentación del informe de actividades y comprobante de pago de seguridad social con visto bueno del supervisor del contrato, y un último pago por el valor de Tres Millones Doscientos Mil pesos M/Cte. (\$3.200.000), previa presentación del informe final y acta de liquidación y comprobante de pago de seguridad social la que debe contar con la aprobación del supervisor designado, por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo
CONTRATO INICIAL	\$19.200.000,00	\$0,00
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00



NIT.800012638-2

GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: PA-GJC-P16

Versión: 02

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0007 de 2022-01-13 cuyo Objeto: ASESORAR JURIDICAMENTE LAS ACTUACIONES QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

TOTAL CONTRATO	\$19.200.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
VALOR INFORME No. 5	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
PRESENTE INFORME	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$19.200.000,00	\$0,00	\$19.200.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$3.200.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0007 del 2022-01-13.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veinte(20) días del mes de Julio del 2022.

JULIETH GISELA BERNAL RINCON
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

LIZETH JOHELI GARCIA TORRES
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: JULIETH GISELA BERNAL RINCON

Preparó: JULIETH GISELA BERNAL RINCON